

Abraham Valenzuela

Principios del Renacimiento y de la cultura moderna

•Será arrojado Zeus del poder,
su trono se derrumbará y desapare-
cerá de ante los que ahora lo miran•.
—Esquilo, *Prometeo*.

HAY, entre todos los mares, un mar privilegiado que el destino marcó, una vez para siempre, con signo maravilloso y perdurable. Ulises navegó sus claras aguas azules; conservó Homero, en versos que durarán con la memoria de los hombres, la inquietud de sus caprichos perennes; la imaginación de los griegos hizo de sus resquicios escondidos, morada de los dioses del agua.

La naturaleza, en extraño designio, parece haber creado con él una prueba única de la armonía que traba las condiciones y circunstancias materiales de la tierra a la esencia espiritual del hombre que la domina, obedeciéndola. Los grandes ciclos en que se coordinan los resultados superiores de la cultura están ligados a las márgenes de esas aguas casi humanas.

En sus playas, junto a la corriente fecunda del gran río, los egipcios pretendieron inmovilizar eternamente la fórmula de un misticismo milenario e inmutable; sólo el loto de piedra de sus altísimas columnas lo revela a nuestras miradas. De sus bordes orientales, término entre el Asia pretérita y la Europa de los

años futuros, las naves de Sidón y de Tiro partían a comerciar por el mundo conocido los productos de la industria antigua y, por ese enlace inevitable con que se penetran las pasiones de la vida material y el ideal ascenso del hombre, iban a esparcir por las costas ignoradas los primeros elementos de la habilidad manual y del pensamiento naciente. En las islas del Egeo, en la Jonia, en la Península helénica, el Mediterráneo, en el sosiego y la luz fundido a la clara extensión de los aires, cercó por algunos siglos la vida de aquel pueblo cuya existencia fué el solo sueño de la humanidad que los dioses cuidaron inspirar. En la Grecia desnuda, una vez sola en los días de la tragedia humana, pudo escucharse el canto a los elementos primordiales de la naturaleza; sólo allí alcanzó el hombre conciencia de lo que es la simplicidad substancial de sus fuerzas materiales, el instinto natural y puro de la belleza, la ascensión libre del pensamiento ahincado hondamente en las entrañas de la tierra creadora.

Conduciendo hacia Occidente ese sueño inspirado y vivo, vió elevarse los muros de la Ciudad Eterna y endurecerse los cimientos, no destruidos aún, sobre que el genio de Roma,—la fuerza inteligente,—levantó las columnas de la sociedad civil y el imperio universal de la cultura.

Las playas del mar latino fueron la dirección señalada a la grande inspiración moral en que la conciencia de nuestros años continúa aún buscando su más seguro equilibrio. Por los puertos del Mediterráneo penetró en el alma pagana la verdad que cumplió el trastorno del mundo antiguo, que veía agotarse en accidentes externos la potencia de los sentimientos creadores. Los pueblos clásicos abrieron primeramente la vida interior al ensueño moral aun no revelado, con que hirió los corazones la palabra cristiana.

La misma Italia vió iniciarse y desenvolverse ese período extraordinario en la historia de la cultura de Occidente que, en un sentido más depurado que el habitual, es verdaderamente el Renacimiento,—real y fuerte expansión de los caracteres, estremecimiento fecundo de los poderes humanos adormecidos o

ahogados en la pobreza física y la debilidad espiritual de la Edad Media.

Ese influjo secreto del Mediterráneo no había de parar aquí. Bajo su poderoso, invisible dominio, se acendró en su nobleza el carácter español, su altivez trágica y alta conciencia moral, su despejada y clara imaginación literaria, la honda energía de su espíritu religioso; por él, la Francia de nuestros días, en la claridad y ligereza del espíritu, por el universal dominio de la razón ordenadora, es para nosotros tanto como significó la ciudad del Ática al mundo clásico.

¡Mar predestinado y singular, mar clásico y puro, que rememora las aventuras del rey de Itaca y del héroe de Virgilio, que surcaron las velas fenicias y los navíos de Venecia, mar del ensueño claro y sereno, cuyo nombre armonioso quedó unido para siempre a la música de las estrofas griegas, a los poemas latinos, al cancionero de Italia y a los sonetos castellanos!

El ansia no limitada del pensamiento y la sensibilidad podrá buscar otros puntos señeros del espíritu; los buscó ya en las brumas del Norte, en las aguas turbias del alma eslava, en las virtudes de práctico dominio, en que los sajones y germanos son razas próceres; el mundo del pensamiento y de la emoción no hallado,—es cierto,—lejos del mar latino, resonancias profundas, reveladoras desviaciones, accidentes e inquietudes secundas. Pero la inspiración de la cultura clásica, la inteligencia nítida, la imaginación luminosa, la agudeza del ingenio ondulante y vivo, la gracia de las formas desnudas, y, sobre todo esto, el imperio, la imposición de lo que es pura y substancialmente racional, serán—entretanto concibamos los caminos trazados al hombre en la única forma que podemos entenderlos,—la casa acostumbrada, el refugio tradicional donde la humanidad vendrá a acogerse, fatigada de correr los atajos en que sólo halló sombra y desconcierto.

La nota diáfana del canto latino ha de resonar aún por largos siglos, y por largos siglos ha de ser grata a los oídos del hombre.

phique suisse, Bureau de presse tchecoslovaco, Agence Anatolia de Turquía, decidió aceptar—si le era hecha—la invitación a tomar parte en el comité de expertos.

b) La Unión Internacional de Asociaciones de Prensa, por intermedio de su tesorero general, respondió también afirmativamente.

c) La Asociación de Periodistas acreditados ante la Liga se mostró, en principio, partidaria de la convocación de un comité de expertos, insistiendo—eso sí—en la necesidad de conservar la entera libertad de la prensa y de no transformar a los periodistas en agentes de propaganda de la Sociedad de las Naciones.

Comité preparatorio de Agencias de Información.

Suficientemente orientado por tales respuestas, el Consejo decidió, en sesión de 20 de Junio de 1926, de acuerdo con una proposición de M. Vandervelde, representante de Bélgica, convocar «un comité compuesto de delegados de Agencias de información, quienes podrían proporcionar, desde su punto de vista particular, informaciones útiles para la preparación del programa de trabajo de los expertos».

Fueron invitadas a hacerse representar en el mencionado Comité, las siguientes Agencias: Americana del Brasil, Associated Press de Estados Unidos, Avala de Yugoslavia, Exchange Telegraph de Inglaterra, Havas de Francia, Nippon Dempo Tsushinsha y Nippon Shimbun Rengosha del Japón, Radio de Francia, Reuters Limited de Inglaterra, Stefani de Italia, Telegraphique de Suiza, Tass de Rusia, Telegraphen Union de Alemania, Tidningarnas Telegrambyca de Suecia, United Press de Estados Unidos y Wolff de Alemania.

Así integrado, el Comité celebró cinco sesiones (del 19 al 21 de Agosto de 1926) y adoptó por unanimidad una serie de acuerdos que dicen relación con las siguientes materias:

a) Tarifas y mejoramiento de las comunicaciones destinadas a la prensa.

b) Facilidades a los periodistas en comisión en el extranjero.

c) Pedido a los gobiernos que dirigen o explotan líneas telegráficas, marconigráficas o telefónicas, de acordar a las agencias de información y a los corresponsales de diarios iguales facilidades de transmisión (sin otorgamiento de prioridad a ninguno de ellos).

d) Abolición de la censura en tiempo de paz.

e) Medidas tendientes a unificar la legislación en materia de propiedad de las informaciones de prensa.

Comisión de Bureaux gubernamentales de prensa.

Siguiendo en su obra de preparar la mayor cantidad de materiales, ya sea en lo relacionado con los perfeccionamientos a alcanzar, ya sea (base de lo anterior) en lo relacionado con las condiciones actuales de la prensa en los diferentes países, el Secretario General invitó, con fecha 7 de Octubre de 1926 a los directores de Bureaux gubernamentales de prensa de Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Letonia, Noruega, Holanda, Polonia, Rumania, Yugoslavia, Suecia y Tchecoeslovaquia, a reunirse en Ginebra y a deliberar sobre las cuestiones que, desde el punto de vista técnico, puedan interesar a dichos países y sean susceptibles de ser estudiadas por el comité de expertos.

Tomando como base las ideas manifestadas por las organizaciones de prensa, por los representantes de Agencias internacionales y por los periodistas, la comisión pasó revista a las cuestiones que, a su entender, podrían retener ulteriormente la atención del comité de expertos, deteniéndose especialmente en las relacionadas con:

a) Las tarifas de transmisión telegráfica y telefónica.

b) El derecho de propiedad de las informaciones de prensa.

c) Las facilidades acordadas, en sus países, a los periodistas.

d) Las organizaciones profesionales de periodistas.

Quedó establecido durante la discusión: 1.º Que entre las diversas partes de Europa hay una gran diferencia en las facilidades para las comunicaciones de prensa. Mientras en ciertos países tales comunicaciones se desenvuelven paralelamente a los

últimos progresos de la técnica, en otros, al contrario, están muy por debajo de lo que podría esperarse. 2.º Que la mayor parte de los países tienen establecida—casi como regla—la costumbre de acordar a los corresponsales extranjeros privilegios especiales que faciliten su labor profesional (visas y transporte ferroviario gratuitos, reducciones especiales, etc.). 3.º Que el contacto establecido en esta ocasión entre los directores de Bureaux gubernamentales de prensa debiera mantenerse, a fin de que el cambio de ideas que ha habido en Ginebra y que ha sido tan provechoso para todos pueda seguirse, de una u otra manera, en el porvenir.

A fin de penetrar más a fondo en los problemas sometidos a su consideración, la comisión se constituyó en tres sub-comisiones encargadas de redactar un cuestionario que permita recoger, lo más en detalle posible, todos los datos concernientes a la cuestión de tarifas, mejoramiento de comunicaciones y facilidades profesionales a los periodistas.

De esta manera el Secretariado General podrá constituir un «dossier» que contenga la exposición completa del estado en que se encuentran en ciertos países los problemas técnicos referentes a la prensa, y las modificaciones que, desde el punto de vista de los directores de Bureaux gubernamentales, sería deseable aportar a la situación.

Comité de periodistas

Después de haber oído las opiniones antes citadas, el Secretariado deseó, como era lógico, conocer el pensamiento de los periodistas. En el discurso inaugural de la reunión a que con tal objeto fueron invitados los señores Georg Bernhard, Caprin, Chrzanwsky, de Franch, Jullien, Roigt y Scott Mowrer, el Secretario General, después de referirse a las reuniones de representantes de Agencias de información y de directores de Bureaux, dijo: «En ambos casos el lado puramente periodístico de la encuesta (es decir, las facilidades de todo género para los periodistas en el extranjero) ha sido considerado con simpatía. No obstante, se ha considerado que toda sugestión de detalle

en vista de un mejoramiento en ese dominio debería ser presentada por los propios periodistas. Es, pues, a propósito de tal problema que nos dirigimos a ustedes. Nuestra política ha consistido, desde el comienzo, en demandar a la propia prensa su opinión sobre las mejoras técnicas posibles en el plano internacional. Nadie es, sin duda, más apto para cumplir esta tarea que quienes poseen la experiencia cotidiana de tal clase de problemas».

Así situada y delimitada la cuestión, la tarea del comité se redujo, en el primer momento, a definir el concepto *facilidades*.

Después de afirmar la necesidad de mantener a todo precio su independencia y de establecer que su misión de informadores comporta responsabilidades de un orden tan elevado que obligan a reclamar *como un derecho* los medios que le permitan cumplirla en toda conciencia y con un mínimum de inconvenientes, quedó definido que lo que se pide «no son favores, sino ciertos mejoramientos que ayuden a informar al público con la mayor exactitud y rapidez posibles».

Lo que piden los periodistas

Las facilidades indispensables a un corresponsal a quien su profesión llama fuera de su país, son de tres órdenes: facilidades de tránsito, facilidades de información, facilidades de transmisión.

1) *Facilidades de tránsito*

En esta clase debe figurar en primer lugar todo lo relacionado con la visación de pasaportes.

Considerando la necesidad en que los periodistas se encuentran de desplazarse rápidamente de un país a otro a fin de seguir las peripecias de un acontecimiento, el Comité estimó «que los corresponsales, previa justificación de su profesión, debieran ser dispensados en todas partes» de las formalidades mencionadas.

A fin de obviar todas las dificultades y reconociendo que la mayor parte de ellas consisten en la identificación de la propia persona y de su calidad de periodista, el Comité propone al

Secretariado estudie «la creación de una pieza especial que certifique la calidad de periodista llamado al extranjero en ejercicio de su profesión y que lo recomiende a las autoridades de los diferentes países a fin de que le acuerden en el desempeño de sus tareas el máximum de facilidades, es decir: las mismas—en cuanto sea posible—a que tienen derecho los periodistas nacionales».

Del mismo modo, el Comité considera conveniente que, en los países en donde los periodistas nacionales gozan de rebajas en las tarifas ferroviarias, se haga extensiva tal franquicia a los corresponsales extranjeros.

2) *Facilidades de información.*

Realizar libre y rápidamente una investigación en terreno extraño es poco menos que imposible para personas desconocidas de las autoridades y de la policía. El informador extranjero, antes de obtener el menor resultado, debe—ordinariamente—estrellarse contra múltiples y difíciles obstáculos.

«El Comité opina que en este caso, como en los anteriores, los corresponsales deberían poder—gracias a una pieza justificativa—obtener de las oficinas oficiales de prensa o de las autoridades locales las mismas facilidades que estas otorgan a los periodistas del país.

3) *Facilidades de transmisión.*

Las transmisiones, sean telegráficas, radiotelegráficas o telefónicas usufructúan en numerosos países de tarifas especiales. Pero, para acogerse a ellas es necesario una tarjeta particular que sólo puede proporcionar la Administración de Correos.

Para obviar la dificultad, que representa una nueva fuente de atrasos, «el Comité propone la creación de una carta universal que sería otorgada por la Unión Postal Universal y que aseguraría al portador en todos los países de la Unión y sin necesidad de llenar otras formalidades, las tarifas de prensa telegráficas, telefónicas y radiotelegráficas».

Aparte las dificultades de transmisión que podríamos llamar normales y que nacen de las condiciones mismas en que el ser-

vicio se desarrolla, existen otras de carácter excepcional entre las cuales deben citarse en primer lugar la censura telegráfica.

Sobre este particular el Comité manifestó «estar unánimemente convencido de que la censura en tiempo de paz, ya sea ejercida abiertamente, ya lo sea—lo que es peor—en forma disimulada, constituye un obstáculo fundamental al intercambio normal de informaciones internacionales y hace más difícil el acercamiento de los pueblos».

Como lo ha reconocido el Comité de Agencias de Informaciones, ella no impide la difusión de noticias falsas o tendenciosas y, al contrario, es particularmente perjudicial a los gobiernos que la emplean. Los periodistas no pueden, en consecuencia, sino desear su abolición rápida y definitiva.

Entre tanto y mientras que—contrariamente al principio de libertad de prensa—la censura exista en tiempo de paz en cualquier país, los periodistas deben reivindicar las garantías mínimas siguientes:

a) Que los telegramas sometidos a la censura sean examinados por especialistas y expedidos con la mayor rapidez.

b) Que los periodistas sean informados de las directivas señaladas a esos especialistas a fin de que puedan actuar en consecuencia.

c) Que les sean comunicadas las supresiones susceptibles de ser efectuadas en sus despachos, lo mismo que los retardos excepcionales de transmisión, y que se les deje la libertad de escoger entre la expedición o el retiro del telegrama censurado o retardado.

d) Que las sumas adelantadas por telegramas censurados o retardados sean reembolsadas en proporción al número de palabras suprimidas.

e) Que una igualdad completa de tratamiento sea asegurada a todos los periodistas sin excepción».

Observaciones.

Como puede verse por el anterior resumen, las diferentes Comisiones que han contribuido a preparar los trabajos del

próximo Congreso de la Prensa han dejado de lado la parte humanitaria e idealista del proyecto Yáñez, parte que—como se desprende del discurso con que el delegado chileno fundó su proposición—era el centro de ella y constituía su razón de ser.

Desde las observaciones que en el curso de los debates de la sexta Comisión y en su informe a la Asamblea formulara M. Hymans hasta las proposiciones concretas del último Comité preparatorio, se ve una voluntad—no por indeclarada menos clara—de reducir la cuestión a un problema técnico cuyos resultados podrían resumirse en mayores facilidades y más grandes beneficios para las empresas periodísticas y parte del personal a su servicio.

Naturalmente, puede sostenerse que una vez logrado lo anterior, el perfeccionamiento alcanzado se empleará—como se expresa en la moción Yáñez—en coadyuvar «a la obra del desarme y a la organización de la paz».

Estimo que para llegar a un resultado, ambas cosas debieran tratarse simultáneamente.

Es absurdo pensar que las informaciones falsas o tendenciosas transmitidas por Agencias cablegráficas y publicadas por los diarios (informaciones con las cuales se perturba el criterio público y las relaciones entre los pueblos), sean producto de deficiencias técnicas. En su casi totalidad ellas responden a un estado, que bien pudiera considerarse morboso, de la mentalidad actual.

Una necesidad de sensacionalismo se ha apoderado del espíritu humano y los periódicos—velando por sus intereses comerciales—hacen lo posible por servirla. De ahí que sus corresponsales y las Agencias de información transmitan rumores (unas veces inconsistentes, otras correspondientes a deformaciones de la realidad) que si no hubieran sido rodeados del ruido de la publicidad, podrían haber muerto sin llamar la atención de nadie, pero que—por el solo hecho de haberse lanzado a los cuatro vientos estimulan y exaltan el amor propio de los pueblos y los empujan al camino rojo de la tragedia.

«La prensa es celosa de su independencia» —dijo M. Hymans.

Y para no herir tal independencia, se han dejado en pie todas las posibilidades—que la moción chilena tendía a combatir—de que ella pueda ser causa de la ruina de los pueblos.

Nadie más amante de su libertad que las colectividades nacionales. Sin embargo, el pacto de la Liga y los diferentes tratados internacionales que, bajo su influencia, han sido celebrados, la delimitan cada día más. Mejor dicho: eliminan de ella todo cuanto—por no responder sino a una hipertrofia de concepto—podría convertirse en amenaza o motivo de catástrofe.

¿Por qué la prensa habría de ser más susceptible y más intangible que las naciones?

Si el Pacto de la Liga fija sanciones para quienes perturben de hecho la paz y la armonía entre los pueblos, ¿por qué el Congreso de la Prensa no habría de establecerlas para quienes pueden ser un factor decisivo y aún la causa de dicha perturbación?

En los informes presentados por las diferentes comisiones preparatorias, ni una vez se menciona la posibilidad de reglamentar la información y de sancionar sus abusos. Sólo en una ocasión—en las respuestas llegadas a la primera consultación del Secretariado—el problema es abordado. Contestando al cuestionario de la Secretaría, la Asociación de Periodistas de Holanda, propone la «creación de un organismo permanente encargado de señalar a la atención pública las publicaciones perjudiciales a las buenas relaciones entre los pueblos».

Pienso que debiera irse más lejos. Del mismo modo que los tratados internacionales inspirados en el espíritu del Pacto de la Liga, consultan la idea de sanción, llevada a cabo por todos los contratantes contra el violador, la Conferencia de la Prensa podría establecer que una vez fijada la responsabilidad de una empresa, ésta debiera tener la sanción correspondiente. El procedimiento podría expresarse sintéticamente en la siguiente forma: «Si es un diario el culpable, las agencias telegráficas se comprometen a no proporcionarle ningún género de noticias. Si es una empresa cablegráfica, los diarios se comprometen a no aceptarle ninguna información».

Indudablemente, tal organización implicaría grandes dificultades y una seria modificación en la forma de los contratos. Ello no supone, en ningún caso, imposibilidad de llevarla a la práctica.

Mientras las empresas de publicidad no estén sujetas a un control, mientras los congresos organizados por la Sociedad de las Naciones se limiten a considerar el problema con el criterio empleado hasta ahora por las Comisiones preparatorias, será sólo un bello sueño, vago e irrealizable, la idea de que la prensa subordine sus intereses a la «obra del desarme y a la organización de la paz».